

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11407 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso voluntario abreviado núm. 90/2014-C, en el que se ha dictado con fecha 18-02-2014 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa PUNT FLORS PER CASA, S.L., con CIF B-63508550, y domicilio en Avda. Diagonal, 557, local 1, de Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a EMILIO ÁLVAREZ PÉREZ BEDIA, quien en fecha 20-02-2014 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal.

Avda. Diagonal, 429, 5.ª planta, Telf.93-2183666.

Y como dirección electrónica emilio.alvarez@crowehorwath.es.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Jun s, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 20 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140014102-1